

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD



Aprobación de Protocolo /

12 JUL 2012

Vallenar,

DECRETO EXENTO N° 4060

VISTOS:

- La necesidad de establecer Protocolo de Contingencia ante una falla técnica de Equipos.
- La necesidad de regularizar trámites administrativos no efectuados en su oportunidad.
- Memorandum N°0680 de fecha 28 Junio 2012 de Director(s) Departamento de Salud Municipal Vallenar.
- Memorandum N°070 de fecha 08 Junio 2012 de Directora Laboratorio Clínico Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;


DECRETO:

1. Apruébese "Protocolo de Contingencia frente a fallas técnicas de Equipos", de Laboratorio Clínico Municipal de fecha 30 de Mayo 2012, cuyo texto se adjunta al presente Decreto Exento.
2. Tómese debida nota por quien corresponda para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

  
NANCY FARFÁN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
CRISTIAN TAPIA RAMOS  
ALCALDÉ DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Dirección de Salud Municipal
- Dirección Control
- Subdirección Administrativa
- Laboratorio Clínico Municipal
- Archivo Oficina de Partes

CHTR/NEFR/CDH/SRG/pah